INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1316/2017

"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida Gral. Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central"

Asunción, 20 de setiembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1316/2017 "Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida Gral. Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central", con ID N° 332489.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39194 de fechas 17 de julio de 2017, respectivamente, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Daniel Melgarejo.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señora Andrea Bobadilla.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Claudio Flores.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 35/2017 de fecha 1 de agosto de 2017 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ	1.256.282.127
2	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	1.263.381.883
3	CONO S.R.L.	1.280.270.750
4	BHM INGENIERÍA S.R.L.	1.287.755.400
5	INGELCO S.R.L.	1.296.761.986
6	SANTA ISABEL de NORMA GIRETT	1.297.864.180

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
7	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.-ESTESA	1.302.386.400
8	SAGUAN S.A.	1.365.500.000
9	CONSORCIO ALIMENTADORES (Ingeniería Electromecánica S.A.-Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.-Singel S.A.)	1.390.307.450
10	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.395.250.587
11	Ing. OSVALDO BALMACEDA	1.505.331.894

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La oferta original de la firma INGELCO S.R.L. no se encuentra foliada. Este Comité de Evaluación ha verificado que posee el sello "Visto – Auditoría Interna de la ANDE (no implica análisis detallado de su contenido)" por la Auditora Lic. María Teresa Fernández Melián; en los documentos sustanciales. La falta de foliatura es una omisión de carácter formal.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (ver **Anexo A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de manteni-miento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH	Acuerdo de intención de constituir un Consorcio o constitución del mismo
ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	No cumple(1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
CONO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
BHM INGENIERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
INGELCO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
SANTA ISABEL de NORMA GIRETT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.-ESTESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
SAGUAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Oferentes		Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH	Acuerdo de intención de constituir un Consorcio o constitución del mismo
CONSORCIO ALIMENTADORES	Ingeniería Electromecánica S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A			Cumple	Cumple	Cumple	
	Singel S.A.			Cumple	Cumple	Cumple	
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
ING. OSVALDO BALMACEDA		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

(1) En relación a los incumplimientos de los documentos sustanciales, se ha verificado que el oferente **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.** omitió la Unidad de Medida del ítem 79 "Cable de Acero recubierto de cobre de 40mm^2" de su Lista de Precios (ver **Anexo A-4**), lo cual, según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 1 Criterios de Evaluación, donde menciona "Formulario de Oferta debidamente completado y firmado"; y "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada". En consecuencia, este Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la firma **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.** y no será tenida en cuenta en los siguientes pasos.

Por otra parte, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal mediante **Memorándum AL/OCN/58/17**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que (ver **Anexo A-5**):

- Oferente 1 **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 2 **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 3 **CONO S.R.L.**: Uno de los socios registran datos en el sistema SINARH, primeramente el Sr. Teresio de Jesús Medina Benítez, con C.I. N° 524.038, Representante Legal de la firma CONO S.R.L. figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000, asimismo figura como funcionario de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sin fecha de baja, al respecto,

consultando con el Departamento de Gestión del Personal de ANDE, se informa que el Sr. Teresio Medina se ha acogido a los beneficios de la Jubilación, según Resolución de presidencia de ANDE N° 37752, de fecha 6 de octubre de 2016 (ver **Anexo A-5**).

- Oferente 4 **BHM INGENIERÍA S.R.L.**: Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, prestando servicios en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como instructor, fecha de baja de fecha 31 de diciembre de 2.014.
- Oferente 5 **INGELCO S.R.L.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 6 **SANTA ISABEL de NORMA GIRETT:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 7 **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.-ESTESA:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 8 **SAGUAN S.A.:** Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, prestando servicios en Ministerio de Relaciones Exteriores, como director, fecha de baja de fecha 15 de abril de 2.002.
- Oferente 9 **CONSORCIO ALIMENTADORES:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 10 **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.:** Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, prestando servicios en Justicia Electoral , como Auxiliar Administrativo, fecha de baja de fecha 31 de diciembre de 2.010.
- Oferente 11 **Ing. OSVALDO BALMACEDA:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.

Por lo tanto, todas las firmas oferentes analizadas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y se ha verificado que la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** presenta errores aritméticos en los ítems 1 al 4;6 al 8;12, 13;31, 33 al 36;39 al 42; 45, 46; 49, 50; por lo que se ha realizado la consulta aclaratoria al oferente, mediante **Memorándum DD/DPD2/8/17 (Anexo A-6)** de fecha 05 de setiembre de 2.017, con respuesta presentada mediante Nota de fecha 07 de setiembre de 2.017 donde aceptan la corrección realizada. Los detalles se muestran en el **Anexo A-7**.

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

Todos los Oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1316 / 2017			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	G.	**%**	**1.365.524.051**
ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ	**1.256.282.036**	**100,00%**	**-8,00%**
CONO S.R.L	**1.280.270.750**	**101,91%**	**-6,24%**
BHM INGENIERIA S.R.L	**1.287.755.400**	**102,51%**	**-5,70%**
INGELCO S.R.L	**1.296.764.991**	**103,22%**	**-5,04%**
SANTA ISABEL	**1.297.864.180**	**103,31%**	**-4,95%**
ESTESA	**1.302.386.400**	**103,67%**	**-4,62%**
SAGUAN S.A	**1.365.500.000**	**108,69%**	**0,00%**
CONSORCIO ALIMENTADORES	**1.390.307.450**	**110,67%**	**1,81%**
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	**1.395.250.587**	**111,06%**	**2,18%**
OSVALDO BALMACEDA	**1.505.334.596**	**119,82%**	**10,24%**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de -8%.

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio

referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", se ha verificado que la Oferta presentada por **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** no contiene ítems que tengan precio fuera del rango mencionado con respecto al costo estimado de ANDE.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

* Documento presentado a través del SIPE Constancia N°1460325 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, en lo referente a Capacidad Legal.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** (ver **Anexo A-8**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ** ha dado cumplimiento respecto a la Capacidad Financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Completar los Formularios N° 6 y 7. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ cumple** el requisito de Experiencia General en Obras.

4.4 Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTÍZ
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 8. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media y/o baja tensión subterránea.		NO CUMPLE

Respecto al incumplimiento de la Experiencia Específica, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar mediante **Memorándum DD/DPD2/8/17**, de fecha 05 de setiembre de 2017 (ver **Anexo A-6**), "Constancias o certificados escritos de los trabajos ejecutados para la convocante o para terceros y aprobados por la convocante, que pueden acreditar la experiencia requerida, consistente en la construcción de 10 (diez) kilómetros de red de media y/o baja tensión subterránea, como mínimo; dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. Asimismo, las referencias escritas comprobables de obras requeridas, deberán ser en relación a obras concluidas, conforme a lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 5. Experiencia Específica, ítem b) y Sección VII-Anexo N°I Documentos que componen la Oferta, Apartado G, ítem b), del Pliego de Bases y Condiciones".

En base a la consulta realizada al Oferente, el mismo ha presentado Nota de fecha 07 de setiembre del 2017. Analizando las documentaciones presentadas, se puede observar lo siguiente:

1. Las referencias a obras ejecutadas para la Convocante a través de las licitaciones: LPN 195/07, LPN 340/08, LPN 422/99, LPN 1009/15, se refieren a tendidos de conductores subterráneos unipolares de 1x240mm^2 o 1x50mm^2, debiendo computarse, para los efectos de construcción de línea trifásica subterránea, como 1/3 (un tercio) de la longitud total del tendido de conductor. Haciendo dichos ajustes, la longitud a considerar como experiencia de estas obras es de 2.408 metros.
2. Las referencias u obras ejecutadas para terceros no han sido aprobadas por la Convocante, siendo que el Pliego de Bases y Condiciones expresa en el Apartado 5 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, lo siguiente: "Para el cómputo

de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la Convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos".

En vista a estas consideraciones, este Comité de Evaluación procede a descalificar a la firma **ELEMEC INGENIERÍA DEL Ing. FRANCISCO ORTIZ.**

Una vez verificada que la primera menor oferta no cumple con la Experiencia Específica en Obras, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, y realizadas las aclaraciones por parte del Oferente, con resultado insatisfactorio, se procede a seleccionar a la segunda menor oferta habilitada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 1. Criterios de Evaluación, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. Dicho oferta corresponde a la firma **Cono S.R.L.**, con una variación porcentual respecto al costo estimado de -6,24%.

Antes de proceder a verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar mediante **Memorándum DD/DPD2/8/17**, de fecha 5 de setiembre de 2.017, a la firma **Cono S.R.L.** (ver **Anexo A-6**), la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota presentada al Dpto. de Licitaciones en fecha 7 de setiembre de 2.017, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del trasporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **Cono S.R.L.**

4.5 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	CONO S.R.L.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

*Presenta documentos a través de SIPE Constancia N°1460268 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

4.6 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **CONO S.R.L.** (ver **Anexo A-8**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	CONO S.R.L.
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONO S.R.L** ha dado cumplimiento respecto a la Capacidad Financiera.

4.7 Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Completar los Formularios N° 6 y 7. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONO S.R.L cumple** el requisito de Experiencia General en Obras.

4.8 Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	CONO S.R.L.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 8. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media y/o baja tensión subterránea.		CUMPLE*

*Respecto al Requisito de Experiencia Específica en obras, el mismo ha presentado Nota de fecha 19 de setiembre del 2017, en base a la consulta realizada al Oferente mediante **Fax DCP/DLI/383/2017**, de fecha 19 de setiembre de 2017 (ver **Anexo A-9**), "Constancias o certificados escritos de los trabajos ejecutados para la convocante o para terceros y aprobados por la convocante, que pueden acreditar la experiencia requerida, consistente en la construcción de 10 (diez) kilómetros de red de media y/o baja tensión subterránea, como mínimo; dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio. Asimismo, las referencias escritas comprobables de obras requeridas, deberán ser en relación a obras concluidas, conforme a lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 5. Experiencia Específica, ítem b) y Sección VII-Anexo N°I Documentos que componen la Oferta, Apartado G, ítem b), del Pliego de Bases y Condiciones".

Analizando las documentaciones presentadas, se verificó que la firma **CONO S.R.L. cumple** con el mínimo requisito solicitado en la Experiencia Específica en Obras.

4.9 Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	CONO S.R.L.
El profesional Ingeniero para la dirección de obras (Ingeniero Residente), deberá contar con registro en ANDE en la categoría "A", y deberá demostrar haber participado, durante un periodo mínimo de 2(dos) años en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra licitada. El mismo deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE*
	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: 1(un) Ingeniero Residente –Director de Obras, 1(un) Encargado de cuadrilla, 2(dos) Oficiales linieros, 1(un) Operador de Grúa, 1(un) Encargado de Depósito.	Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE*
	Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE*
Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos una cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación para Electricistas de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1(un) año en este tipo de trabajo.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	N/A

*Con relación a la Capacidad en Materia de Personal, el Oferente ha presentado Nota de fecha 8 de setiembre del 2017, donde se verifica que están incluidas las documentaciones solicitadas con resultado satisfactorio. Este Comité de Evaluación solicitó mediante

Memorándum DD/DPD2/8/17, de fecha 5 de setiembre de 2017 (ver **Anexo A-6)**, la presentación de los siguientes documentos:

- **Nota de designación del profesional Ingeniero Residente** para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.
- **Curriculum Vitae firmado por cada personal clave** descriptos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.
- **Fotocopia simple del listado de personal** asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.

Por tanto, se verifica que la firma **CONO S.R.L.** ha dado cumplimiento a la Capacidad en materia de personal.

4.10 Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	CONO S.R.L.
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. - Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas. - En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. - Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	N/A
	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **CONO S.R.L.** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **CONO S.R.L.** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.11 Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	CONO S.R.L.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE*

*Presenta documentos a través de SIPE Constancia N°1460268 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **Cono S.R.L** ha dado cumplimiento respecto todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **Cono S.R.L.** por un monto de **G. 1.280.270.750 (guaraníes, mil doscientos ochenta millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta), IVA incluido.**

Es nuestro informe,

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Coordinador

.....
Lic. Andrea Bobadilla
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Claudio Flores
Miembro de la AL

ANDE

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	1 BHM INGENIERÍA SRL SIPE N° 1460151	2 CONSORCIO ALIMENTADORES I.E.G. S.A. Empresa LIDER SIPE N° 1460214	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1460143	SINGEL S.A. SIPE N° 1459843	3 ESTESA SIPE N° 1460202	4 CONO SRL SIPE N° 1460268
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).** *	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL	1.287.755.400	1.390.307.450	0	0	1.302.386.400	1.280.270.750
	Listado de Precios *	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)** *	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía: 150 días, calculados a partir del 01/08/17 hasta el 29/12/17	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	DESDE EL DIA	01/08/2017	01/08/2017			01/08/2017	02/08/2017
	HASTA EL DIA	08/01/2017	08/01/2017			08/01/2017	07/02/2017
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE			SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs 70.000.000	Gs 110.000.000			Gs 68.250.000	Gs 75.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	LA CONSOLIDADA	ROYAL			LA CONSOLIDADA	LA CONSOLIDADA
C)	**Documentos legales. (Capacidad Legal)** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*						
b)	Constancia de inscripción en el RUC						
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *						
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. **941/2010.**						
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.						
D)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	1 BHM INGENIERÍA SRL SIPE N° 1460151	2 CONSORCIO ALIMENTADORES I.E.G. S.A. Empresa LIDER SIPE N° 1460214	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1460143	SINGEL S.A. SIPE N° 1459843	3 ESTESA SIPE N° 1460202	4 CONO SRL SIPE N° 1460268
d.1	Un poder suficiente otrogado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
d.2	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**						
	Fotocopia simple de Balances Generales y Estados de Resultados de los dos (2) últimos ejercicios (2015 y 2016) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, que deberá estar en estado ACTIVO. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (1) (2)	PRESENTA (2)
G)	**Documentos que demuestren cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5**						
	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE
	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**						
a.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (5)
b.	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (6)
c.	Deberá presentar curriculum vitae por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a).	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (6)
d.	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el IPS con el N° de IDE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	---------	---------	---------	---------	---------	---------
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**						

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2			3	4
			CONSORCIO ALIMENTADORES				
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	BHM INGENIERÍA SRL SIPE N° 1460151	I.E.G. S.A. Empresa LIDER SIPE N° 1460214	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1460143	SINGEL S.A. SIPE N° 1459843	ESTESA SIPE N° 1460202	CONO SRL SIPE N° 1460268
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y **protocolización de los Estatutos Sociales**. Los **estatutos** deberán estar **inscriptos** en la **Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** *	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
b)	Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE
d)	**Fotocopia SIMPLE de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**						
d.1	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE
d.2	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *	----------	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	----------
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. **941/2010**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario VIGENTE.	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE
E)	**Oferentes en Consorcio**						
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes idividuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del **acuerdo de intención de consorciarse**. Estos documentos pueden consistir en:*						
c.1	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c.2	Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d)	Fotocopia SIMPLE de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, **cuando se haya formalizado el Consorcio**. Estos documentos pueden consistir en: *						

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2			3	4
			CONSORCIO ALIMENTADORES				
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	BHM INGENIERÍA SRL SIPE N° 1460151	I.E.G. S.A. Empresa LIDER SIPE N° 1460214	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1460143	SINGEL S.A. SIPE N° 1459843	ESTESA SIPE N° 1460202	CONO SRL SIPE N° 1460268
d.1	Un poder suficiente otrogado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
d.2	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**						
	Fotocopia simple de Balances Generales y Estados de Resultados de los dos (2) últimos ejercicios (2015 y 2016) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, que deberá estar en estado ACTIVO. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (1) (2)	PRESENTA (2)
G)	**Documentos que demuestren cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5**						
	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA CORRESPONDIENTE
	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**						
a.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (5)
b.	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (6)
c.	Deberá presentar curriculum vitae por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a).	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (6)
d.	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el IPS con el N° de IDE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	----------	----------	----------	----------	----------	----------
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**						

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	1 BHM INGENIERÍA SRL SIPE N° 1460151	2 CONSORCIO ALIMENTADORES I.E.G. S.A. Empresa LIDER SIPE N° 1460214	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1460143	SINGEL S.A. SIPE N° 1459843	3 ESTESA SIPE N° 1460202	4 CONO SRL SIPE N° 1460268
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE	-------	-------	-------	-------	-------
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J)	**Documentos Adicionales**						
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". La omisión de la presentación del documentos no supone la descalificación del oferetne, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. **ID: 322489**	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	NO CUMPLE
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	NO CUMPLE
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser provefdos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Focotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el I.P.S. que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la apertura de ofertas (que es el **17/07/17**, según la IAO 26.1) para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del SIPE en estado activo.
(2) Sujeto a verificación técnica por parte de la Unidad correspondiente
(3) Presenta Patente Municipal en su SIPE, con estado VENCIDO
(4) Presenta Balances Generales y Estados de Resultados de los dos últimos años. Falta del año 2014
(5) Presenta Formulario N° 9, folio N° 26. No presenta NOTA DE DESIGNACIÓN
(6) Sujeto a presentación de Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra

Abog. Claudio G. Flores A.
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	5 ING. OSVALDO BALMACEDA SIPE N° 145487	6 PROYECTOS Y MONTAJES SRL SIPE N° 1460062	7 FRANCISCO ORTIZ SIPE N° 1460325	8 INGELCO SRL SIPE N° 1460050	9 CADELTEC INGENIERIA SRL SIPE N° 1459823	10 SAGUAN S.A. SIPE N° 1460226	11 SANTA ISABEL NORMA GIRETT SIPE N° 1460296
-	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS							
A)	**Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado **(documento original)**. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL	1.505.331.894	1.263.381.833	1.256.282.127	1.296.761.986	1.395.250.587	1.365.500.000	1.297.864.180
	Listado de Precios *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)** *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía: 150 días, calculados a partir del 01/08/17 hasta el 29/12/17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DESDE EL DIA	01/08/2017	01/08/2017	01/08/2017	01/08/2017	01/08/2017	01/08/2017	01/08/2017
	HASTA EL DIA	08/01/2017	08/01/2017	01/01/2018	08/01/2018	29/12/2017	08/01/2018	08/01/2018
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD SOLICITANTE
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs 77.500.000	Gs 71.700.000	Gs 68.500.000	Gs 85.345.313	Gs 81.000.000	Gs 68.300.000	Gs 80.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	LA CONSOLIDADA	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	LA CONSOLIDADA	SANCOR	LA CONSOLIDADA	ALFA
C)	**Documentos legales. (Capacidad Legal)** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**							
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE (1)		CUMPLE				CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-------		-------				-------
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. **941/2010**.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE
D)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**							

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA IENTES DOCUMENTOS	5 ING. OSVALDO BALMACEDA SIPE N° 145487	6 PROYECTOS Y MONTAJES SRL SIPE N° 1460062	7 FRANCISCO ORTIZ SIPE N° 1460325	8 INGELCO SRL SIPE N° 1460050	9 CADELTEC INGENIERIA SRL SIPE N° 1459823	10 SAGUAN S.A. SIPE N° 1460226	11 SANTA ISABEL NORMA GIRETT SIPE N° 1460296
editen la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y os estatutos deberán estar **inscriptos** en la **Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros**		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	
		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	
es o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE		CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	
os que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:							
Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *		CUMPLE		CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE	
presentación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *		-------		-------	-------	CUMPLE	
idido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	
: que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	
IGENTE.		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	
ente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3							
y Estados de Resultados de los dos (2) últimos ejercicios (2015 y 2016) Los mismos deberán estar s estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, que deberá estar en estado ACTIVO. conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE
la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5							
es y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN POR LA UNIDAD TECNICA
los por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su n ser respecto a obras concluidas.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	NO CUMPLE	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	NO CUMPLE (6)
erente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6							
eniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que de dicho profesional Ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
nple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de rgo estará la dirección de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N°: 1.316/2017 ***"Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central".***

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	5 ING. OSVALDO BALMACEDA SIPE N° 145487	6 PROYECTOS Y MONTAJES SRL SIPE N° 1460062	7 FRANCISCO ORTIZ SIPE N° 1460325	8 INGELCO SRL SIPE N° 1460050	9 CADELTEC INGENIERIA SRL SIPE N° 1459823	10 SAGUAN S.A. SIPE N° 1460226	11 SANTA ISABEL NORMA GIRETT SIPE N° 1460296
c.	Deberá presentar curriculum vitae por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el IPS con el N° de IDE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**							
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (5)
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	PRESENTA (3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J)	**Documentos Adicionales**							
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". La omisión de la presentación del documentos no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. **ID: 322890**	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)	NO CUMPLE	PRESENTA (2)
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (2)
f)	Focotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el I.P.S. que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la apertura de ofertas (que es el **17/07/17**, según la IAO 26.1) para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del SIPE en estado activo.
(2) Sujeto a verificación técnica por parte de la Unidad correspondiente
(3) Introduce texto no especificado en el pliego: *"...en el caso de ser adjudicado en esta Licitación Pública Nacional..."*
(4) Falta Patente Municipal del Ing. Miguel Guanes
(5) En el folio N° 148, presenta Declaración Jurada de que los equipos son de su propiedad
(6) Presenta copias de caratulas de contratos. El PBC exige constancias o certificados emitidos por clientes para demostrar desempeño satisfactorio

Abog. Claudio G. Flores A.
Representante de la Asesoría Legal

AL: ING. DANIEL MELGAREJO (COORDINADOR)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1316/2017 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2016 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 y 2016. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) BHM INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) CONO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ N° 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

p/o

Econ. Stella M. Villalba Allende
División de Gestión
Económico-Financiera
23/08/2017.

/jb

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1316/2017

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

1) BHM INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	12.197.481.394	13.824.431.476
PASIVO CORRIENTE	1.674.237.798	2.182.441.294
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	7,29	6,33
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	14.834.315.197	15.747.440.473
PASIVO TOTAL	1.674.237.798	2.182.441.294
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	8,86	7,22
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		12.197.481.394
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		1.674.237.798
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		10.523.243.596
MONTO TOTAL OFERTADO		1.287.755.400
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	193.163.310
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		193.163.310
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		386.326.620
CONDICION	CUMPLE	

4) CONO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	4.693.915.900	4.451.850.715
PASIVO CORRIENTE	1.456.291.108	1.651.582.131
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,22	2,70
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	6.080.613.936	5.896.244.870
PASIVO TOTAL	1.456.291.108	1.651.582.131
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,18	3,57
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		4.693.915.900
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		1.456.291.108
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		3.237.624.792
MONTO TOTAL OFERTADO		1.280.270.750
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	192.040.613
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		192.040.613
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		384.081.225
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1316/2017

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

6) PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	6.755.129.110	6.307.388.119
PASIVO CORRIENTE	445.951.971	539.185.517
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	15,15	11,70
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	7.716.888.059	7.448.880.535
PASIVO TOTAL	445.951.971	539.185.517
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	17,30	13,82
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		6.755.129.110
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		445.951.971
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		6.309.177.139
MONTO TOTAL OFERTADO		1.263.381.833
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	189.507.275
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		189.507.275
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		379.014.550
CONDICION	CUMPLE	

7) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	1.548.670.178	1.783.981.002
PASIVO CORRIENTE	0	15.194.177
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	-	117,41
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	2.779.497.190	2.664.939.348
PASIVO TOTAL	0	15.194.177
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	-	175,39
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		1.548.670.178
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		0
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		1.548.670.178
MONTO TOTAL OFERTADO		1.256.282.127
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	188.442.319
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		188.442.319
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		376.884.638
CONDICION	CUMPLE	

(*) CON RELACIÓN A LOS COEFICIENTES DE LIQUIDEZ Y DE SOLVENCIA, PARA EL AÑO 2016 DEL OFERENTE **ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, SE SEÑALA QUE NO ES POSIBLE CALCULAR MATEMATICAMENTE ATENDIENDO QUE SE OBSERVA EN EL BALANCE DE DICHO AÑO UN PASIVO CORRIENTE Y PASIVO TOTAL IGUAL A CERO (0). NO OBSTANTE, QUEDA DEMOSTRADA LA CAPACIDAD DEL OFERENTE PARA CUBRIR LAS DEUDAS EN CASO DE UN REQUERIMIENTO INMEDIATO CON LA TOTALIDAD DE SU ACTIVO CORRIENTE Y ACTIVO TOTAL.

Elaborado por: Jorge A. Bardón R.
Economista

Verificado por:
Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1316/2017

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

8) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	13.671.542.315	11.990.687.087
PASIVO CORRIENTE	2.096.519.687	2.469.523.421
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,52	4,86
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	18.413.024.969	16.292.427.278
PASIVO TOTAL	2.096.519.687	2.469.523.421
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	8,78	6,60
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		13.671.542.315
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		2.096.519.687
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		11.575.022.628
MONTO TOTAL OFERTADO		1.296.761.986
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	194.514.298
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		194.514.298
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		389.028.596
CONDICION	CUMPLE	

11) SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	17.823.440.152	16.509.209.764
PASIVO CORRIENTE	204.758.266	295.588.616
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	87,05	55,85
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	18.153.501.360	16.923.363.953
PASIVO TOTAL	204.758.266	295.588.616
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	88,66	57,25
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2016		17.823.440.152
PASIVO CORRIENTE AÑO 2016		204.758.266
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		17.618.681.886
MONTO TOTAL OFERTADO		1.297.864.180
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	194.679.627
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		194.679.627
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		389.359.254
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1316/2017

"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

MONTO TOTAL

EJERCICIO	1) BHM INGENIERIA S.R.L.	4) CONO S.R.L.	6) PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	7) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	8) INGELCO S.R.L.	11) SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT
2007	0	0	0	0	5.123.133.584	0
2008	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	6.259.493.915	0	0	0
2011	0	0	7.959.362.099	0	6.429.030.522	0
2012	12.278.930.860	3.047.005.722	8.383.194.521	4.292.310.058	0	2.215.337.111
2013	15.302.299.342	3.543.808.889	5.367.803.221	5.105.725.235	40.547.796.140	3.677.858.804
2014	11.645.162.061	3.486.729.926	5.830.744.030	4.253.596.940	16.538.014.534	5.498.075.849
2015	18.100.321.956	4.488.779.267	0	3.733.501.971	0	8.987.294.368
2016	17.024.017.952	4.527.733.263	0	4.559.691.969	14.700.088.271	7.799.531.017
TOTAL DE FACT. ANUAL	74.350.732.171	19.094.057.067	33.800.597.786	21.944.826.173	83.338.063.051	28.178.097.149
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	14.870.146.434	3.818.811.413	6.760.119.557	4.388.965.235	16.667.612.610	5.635.619.430
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.287.755.400	1.280.270.750	1.263.381.833	1.256.282.127	1.296.761.986	1.297.864.180
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO DE LA OFERTA (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	643.877.700	640.135.375	631.690.917	628.141.064	648.380.993	648.932.090
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	-	-	-	-	-	-
RESULTADOS	-	-	-	-	-	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o superior al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios